

españa-mundo

Unas 30.000 personas viven actualmente en las calles españolas

MILES DE CIUDADANOS PROTESTAN EN 30 LOCALIDADES EN EL DÍA DE LOS SIN HOGAR

Organizaciones de apoyo a los más desfavorecidos reclaman más coordinación y medios para los servicios sociales

MADRID/BARCELONA. Varios centenares de personas denunciaron ayer en las plazas y calles de una treintena de ciudades de todo el país la precaria situación que padecen más de 30.000 personas y en la que "cualquiera puede caer" y que cada vez afecta a más personas, especialmente mujeres y jóvenes. También reclamaron más ayudas y facilidades de las administraciones para superar esta grave situación.

"Sin la ayuda adecuada no es posible salir de la calle", subrayó Miguel Ángel, gaditano de 40 años que trabajaba en "el mundo del transporte", que se quedó sin empleo y sin ayudas y hoy se siente afortunado de vivir en un centro de acogida y de ser

el responsable de leer el manifiesto del Día de las Personas sin Hogar.

Sin empadronamiento, no hay acceso a la formación laboral, a las ofertas de empleo, no hay posibilidad de votar y tampoco es posible acceder a una tarjeta sanitaria, lo que "en una calle que mata es una limitación tremenda", leyó Miguel Ángel.

Con sus caras ocultas por caretas blancas y enarbolando carteles elaborados con papel de periódico, más de 200 personas denunciaron ayer en la Plaza de la Ópera de Madrid su situación y las dificultades que encuentran para realizar trámites básicos como empadronarse.

"Los servicios sociales deberían ser más eficaces y tener más medios"



Una persona sin hogar con una máscara blanca y un cartel con el lema "Aunque viva en la calle, aunque no tenga hogar, no soy invisible", ayer en Valencia. FOTO: KAI FÖRSTERLING/EFE

EL DATO

● **13.700 personas en centros de acogida.** En 2011, se estima que en España hay unas 13.700 personas en centros de acogida, un 15% más que el año pasado y que Cáritas ha atendido a 500.000 personas más en situación de emergencia este año, según los datos aportados por Rosalía Portela (FACIAM). Esta asociación denunció el que haya ciudades donde cobran por empadronarse.

que garanticen plazas suficientes en los centros de acogida, y ayudas a la educación, la salud y la búsqueda de trabajo, porque "sin ayuda integral y de largo plazo es imposible salir adelante", resumió el responsable del programa de Personas sin Hogar de Cáritas, Sonia Olea.

Cáritas, la Federación de Entidades de Apoyo a las Personas Sin Hogar (FACIAM) y otras organizaciones de apoyo a este colectivo que organizaron esta protesta denunciaron el

agravamiento de la situación, con más desempleo; más personas que buscan refugio en casas de familiares y amigos; más hacinamiento; y más "pisos patera" no solo de emigrantes. Asimismo, reclaman más facilidades para empadronarse, además de más medios y mejor coordinación de los servicios sociales que permitan abordar todos los frentes -alimentos, hogar, trabajo, educación- de manera coordinada para prevenir la "caída a la calle". >EFE

CÓRDOBA > Una cámara captó al padre de los desaparecidos tirando una bolsa a la basura

Una cámara de seguridad captó a José Bretón, el padre de los dos hermanos de dos y seis años desaparecidos el pasado 8 de octubre, arrojando una bolsa de basura a un contenedor cuando se desplazaba hacia el parque donde supuestamente desaparecieron los menores. Fuentes cercanas a la investigación explicaron que la cámara que captó las imágenes es una de las analizadas en la reconstrucción que se llevó a cabo hace días sobre el itinerario que realizó Bretón el día de la desaparición desde la finca de las Quemadillas hasta el parque Cruz Conde. Los investigadores descartaron que en el interior de la bolsa se encontraran los cuerpos de los niños y apuntaron a que podría contener enseres que pertenecían a la madre de los pequeños. >EFE

HUELVA > Rosa del Valle acata la sentencia del Supremo sobre el 'caso Mari Luz'

Manuel Domínguez, letrado de Rosa del Valle, hermana de Santiago del Valle -condenados a nueve años de cárcel por cómplice y a 22 por asesinato y por un delito de abuso sexual, respectivamente, por la muerte de la pequeña Mari Luz Cortés-, decidió ayer acatar la sentencia dictada por el Tribunal Supremo (TS), en la que se ratifican estas condenas, por lo que descarta interponer un recurso ante el Tribunal Constitucional. Tras mantener una reunión con su cliente, acordaron no recurrir la sentencia porque "en septiembre Rosa cumple la mitad de su condena y podría convertirse en tercer grado", dijo Domínguez. >E.P.

Bruselas ve deficiencias de seguridad en las centrales nucleares europeas

LAS ESPAÑOLAS FALLAN EN CONTENCIÓN DE INUNDACIONES, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y GESTIÓN DE ACCIDENTES

BRUSELAS. Los primeros resultados de las pruebas de resistencia a las centrales nucleares europeas, promovidas tras la catástrofe de Fukushima (Japón), revelaron ayer que la seguridad de muchos reactores es mejorable, entre ellos, la de los ocho activos en España.

La Comisión Europea (CE) presentó un informe preliminar basado en estos datos, en el que si bien se descarta que ningún Estado miembro tenga que tomar medidas inmediatas para cesar las operaciones de sus plantas, pone de manifiesto las deficiencias que afectan a las 143 instalaciones nucleares de la Unión Europea (UE). Los resultados explican país por país cuáles son las mayores debilidades detectadas en el conjunto de sus centrales nucleares, aunque no detalla sobre cada uno de los reactores.

Los catorce Estados miembros con plantas nucleares operativas -España, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Finlandia, Francia, Alemania, Suecia y Reino Unido- además de Lituania, donde se está desmantelando una antigua central, han participado en estas pruebas.

El informe de la CE señala que algunas autoridades nacionales para los asuntos atómicos ya se han



Gendarmes junto al convoy con contenedores con residuos radiactivos, en Remilly (este de Francia). FOTO: CHRISTOPHE KARABA/EFE

propuesto revisar la seguridad de sus plantas, en especial las medidas a aplicar en caso de catástrofes naturales o fallos técnicos.

También recalca que algunas instalaciones podrían mejorar la seguridad de las piscinas donde se almacenan los residuos nucleares -altamente radiactivos- para enfrentarse a "acontecimientos para los que no fueron diseñadas" pero que podrían suponer un riesgo. Además, varias plantas deberían reforzar sus procedimientos de emergencia.

Las seis centrales nucleares españolas -Almaraz (Cáceres), Ascó (Tarragona), Cofrentes (Valencia), Garoña (Burgos), Trillo (Guadalaja-

ra), Vandellós (Tarragona)- y la fábrica de combustible nuclear de Juzbado (Salamanca), también presentan deficiencias.

España podría "aumentar la fortaleza" de sus centrales nucleares frente a inundaciones, riesgo de terremotos, a la hora de afrontar la pérdida de la alimentación eléctrica externa o del sistema de disipación del calor, así como en la gestión de un accidente severo.

Los informes definitivos se harán públicos en abril de 2012.

Las autoridades nucleares nacionales deberán remitir antes de final de año al Ejecutivo europeo los datos definitivos de sus plantas. >EFE

La UE prohíbe que se obligue a las operadoras a vigilar Internet

Los jueces no podrán exigir el control de la información para evitar descargas ilegales

BRUSELAS. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) declaró ayer que es ilegal que un juez ordene a una operadora de telecomunicaciones realizar una supervisión general de los datos que transmita en su red para evitar descargas ilegales de archivos protegidos por derechos de autor. La sentencia asegura que el establecimiento de este tipo de sistema de filtrado vulnera los derechos fundamentales de los clientes, como la protección de datos o la libertad de recibir y comunicar informaciones, y también infringe la libertad de empresa.

La sentencia concluye que este sistema de filtrado "no respetaría el requisito de garantizar un justo equilibrio entre el derecho de propiedad intelectual y la libertad de empresa, el derecho a la protección de datos de carácter personal y la libertad de recibir o comunicar informaciones"

El fallo tiene su origen en un litigio entre Scarlet, un proveedor de acceso a Internet, y Sabam, una sociedad de gestión de derechos de autor belga. En 2004, Sabam denunció que internautas que utilizaban los servicios de Scarlet descargaban sin autorización y sin pagar derechos, obras de su catálogo. >E.P.